	<b>POLITICA</b>	Código:	PO-SGA-IMD-001
		Fecha:	14/02/2023
	<b>POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO</b>	Versión:	01
		Página:	1 de 1
<b>Elaborado Por</b>	<b>Revisado Por</b>	<b>Aprobado Por</b>	
<b>Edgar Segura</b>	<b>Juan Carlos Galindo</b>	<b>Eduardo Simpson</b>	

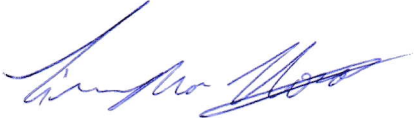
**INVERSIONES MARÍTIMAS UNIVERSALES DEPOSITOS S.A.** es una empresa que desarrolla actividades de almacenamiento, distribución de contenedores y carga en general.

La política Antisoborno representa un marco de referencia para el establecimiento del sistema de gestión antisoborno y busca "prohibir el soborno en cualquiera de sus formas".

En caso se evidencie el incumplimiento de la presente política o la participación de uno o más trabajadores en un soborno, correspondería el despido e inicio de las acciones legales pertinentes.

**INVERSIONES MARÍTIMAS UNIVERSALES DEPOSITOS S.A** con relación al sistema de gestión antisoborno se compromete a:

- ✓ Prohibir y combatir el soborno mediante el cumplimiento de la legislación vigente y los principios de integridad que establece la organización.
- ✓ Cumplir los requisitos establecidos y la mejora continua del sistema de gestión antisoborno.
- ✓ Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe, sobre un hecho o conducta sospechosa, y garantiza la confidencialidad, así como la protección ante cualquier amenaza o coacción.
- ✓ Brindar el apoyo y los recursos necesarios a la Función de cumplimiento, rol independiente responsable de asegurar, supervisar y asesorar en la implementación y correcto funcionamiento del sistema de gestión antisoborno.
- ✓ Comunicar la Política a todos los niveles de la organización y partes interesadas, para lograr la participación y compromiso de todos nuestros colaboradores.



**EDUARDO SIMPSON LLOSA**  
**GERENTE GENERAL**